REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de ELQUI Departamento de Extranjería

[654]11/09/2009

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A

EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1924849

RESOLUCION EXENTA N° 01433

COQUIMBO, 11/09/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Daniel ROLNESS de nacionalidad RUSA, PASAPORTE ORDINARIO de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA)  $N^{\circ}51N^{\star}2914651$ , quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  $N^\circ87,88$  y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  $N^\circ597$  de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^\circ$  1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Daniel ROLNESS de nacionalidad RUSA por el plazo de sesenta días, desde el 13/09/2009 hasta 12/11/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ROLANDO CALDERON ARANGUIZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVA DISTRIBUC#ON:

- Policía Internacional de La Serena.

- Archivo